

# VII Certamen de Relatos Breves

sobre

## “Igualdad de Género”



**CONCEJALÍA DE LA MUJER  
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**  
AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO



Autora de la foto: Lucía Ezquerro Polo. Certamen “El placer de leer”. Biblioteca Municipal de Salamanca



**CONCEJALÍA DE LA MUJER  
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**  
AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

# VII Certamen de Relatos Breves

## sobre “Igualdad de Género”

### BASES

1. El Ayuntamiento de Aranda de Duero, a través de la Concejalía de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, convoca el VII Certamen de relatos breves sobre la igualdad de género.
2. Podrán concursar mujeres y hombres mayores de 18 años.
3. Las condiciones de las obras serán las siguientes:
  - Los trabajos estarán escritos en prosa y en lengua castellana, siendo originales e inéditos, no premiados anteriormente en ningún concurso o certamen. A tal efecto, los/las concursantes realizarán una declaración jurada en la que se manifiesten referidas cuestiones.
  - El tema de las obras deberá abarcar cualquier aspecto relacionado con la igualdad entre hombres y mujeres.
  - Cada autor o autora podrá concursar solo con una obra, de la que se presentarán original y cinco copias, sin firmar, en tamaño DIN A-4, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. El tamaño de la letra será, mínimo, de 12 puntos y el tipo de letra Arial o Times New Roman. Tendrán una extensión máxima de 10 folios.
  - Para preservar el anonimato las obras se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará el seudónimo del autor/a y el título de la obra. Este sobre deberá contener otro, también cerrado, donde consten los datos personales (nombre y apellidos del autor/a, dirección, teléfono de contacto, y fotocopia del DNI). Para valorar el accésit se hará constar el lugar de nacimiento y de residencia.
4. El plazo de entrega de los trabajos comenzará desde la presentación de estas bases hasta las 14 horas del día 31 de enero de 2011, debiendo ser entregados personalmente o enviados por correo a la siguiente dirección:

CONCEJALÍA DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
C/ Agustina de Aragón, 13 bajo  
09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)

En el sobre se hará constar:

Para el Certamen de Relatos Breves sobre la Igualdad de Género.

5. El fallo del jurado se hará público en torno al 8 de Marzo de 2011 y será inapelable. El jurado será nombrado por la Concejalía de la Mujer e Igualdad de Oportunidades y su composición se dará a conocer oportunamente.
6. El jurado seleccionará los mejores trabajos otorgando los siguientes premios:
  - Primer premio: 600 Euros y diploma.
  - Segundo premio 350 Euros y diploma.
  - Accésit: 175 Euros y diploma para el mejor trabajo presentado por una persona nacida y/o residente en el Municipio de Aranda de Duero y que no haya obtenido ninguno de los premios principales en esta edición del concurso.

El autor o autora premiados quedarán obligados a acudir al acto de entrega de los premios o delegar en otra persona.

El Jurado no otorgará más de un premio a cada concursante.

7. Los premios podrán quedar desiertos si el relato no reúne las condiciones adecuadas a la temática, o cualesquiera otras, a criterio del Jurado.
8. Las obras premiadas quedarán en poder de la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Aranda de Duero, quién podrá hacer difusión de los relatos merecedores de ello, si lo estima oportuno, y en la forma que entienda conveniente, no recibiendo las personas participantes porcentaje alguno de derechos de autoría.

Las obras premiadas están obligadas a proporcionar una copia a la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Aranda de Duero, en formato de procesador de texto Microsoft Word 2000, se podrán enviar por correo electrónico a [apajares@arandadeduero.es](mailto:apajares@arandadeduero.es) o [mfzarca@arandadeduero.es](mailto:mfzarca@arandadeduero.es) o en CD a la dirección de la Concejalía.

Los trabajos no premiados podrán ser recogidos en el plazo de 30 días a partir de la entrega de premios. Pasando este plazo serán destruidos.

9. La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.
10. Lo no previsto en las bases quedará sometido al criterio del jurado y deberá ser aceptado por todos los participantes.